

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
TASAS (1)							
1. CTS con depósito (2)	7.50%			2.00%			
2. CTS sin depósito (3)	7.00%			1.00%			

Notas:

(1) Los intereses se capitalizan en forma mensual. La Tasa de Rendimiento Efectivo Anual (TREA) es igual a la Tasa Efectiva Anual (TEA), es fija y su base de cálculo es de 360 días. El Saldo Mínimo de Equilibrio para obtener rendimiento será a partir de cualquier monto.

(2) Se considera una cuenta CTS con depósito cuando se registra al menos 01 abono en los últimos 12 meses.

(3) Se considera una cuenta CTS sin depósito cuando no tiene registrado algún abono en los últimos 12 meses.

Los Clientes podrán efectuar retiros de acuerdo a lo establecido en el DS-016-2010-TR. Estos retiros se efectuarán con la presentación del Documento de Identidad y se encuentran inafectos a comisiones, gastos y al Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).

La cuenta CTS no es transferible a terceros, bajo ninguna modalidad y sólo podrá efectuarse retiros a favor del titular de la cuenta.

La cuenta CTS se encuentra respaldada por el Fondo de Seguro de Depósito. Mayor información en www.fsd.org.pe.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución S.B.S. N° 8181-2012.